



BASES DE PARTICIPACIÓN

"XII FESTIVAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO – PAMPAS 2026",

I. PRESENTACION:

La Municipalidad Provincial de Tayacaja, asume la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el "XII FESTIVAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO – PAMPAS 2026", a fin de estimular a los participantes más destacados, a quienes sin duda alguna se les considera como promotores de nuestra cultura y del mismo modo recibir a los concurrentes que se darán cita a presenciar, en todo su esplendor la verdadera esencia de nuestros carnavales.

II. DE LA ORGANIZACIÓN:

- 2.1. La municipalidad provincial de Tayacaja es responsable de la organización del XII Festival a través de las diferentes comisiones establecidas.
- 2.2. La comisión central y la comisión organizadora designada para esta actividad, son responsables de la ejecución, evaluación del evento en todos sus procesos y etapas, cuyas bases se dan a conocer a los participantes en las invitaciones respectivas e información difundida en medios de comunicación y redes sociales.

III. DEL CONCURSO

Se desarrollará en tres categorías:

- ❖ **Carnaval Tipaki Tipaki:** Participan delegaciones que practiquen el carnaval autóctono Tipaki Tipaki, respetando su coreografía, vestimenta y expresión cultural propias de esta manifestación.
- ❖ **Categorías Visitantes:** Participan delegaciones que presentan un carnaval diferente al Tipaki Tipaki
- ❖ **Categoría Programas Sociales:** Participan delegaciones conformadas por integrantes de los programas Pensión 65, Comedores Populares, Vaso de Leche, Cuna Más y programa Juntos.

- 3.1. El límite de parejas participantes son **10** como mínimo, acompañados si consideran necesario de su marco musical (que no entra a concurso), los gastos que demande la participación serán asumido por la delegación participante.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1. Las inscripciones son gratuitas y se realizarán de forma presencial o virtual como se detalla:

- a. **Presencial.-** Municipalidad provincial de Tayacaja, oficina de la Gerencia de Desarrollo Social con dirección en Jr. Grau N°155 - Pampas (plaza principal).
- b. **Virtual.-** Las inscripciones también se realizarán a través del WhatsApp N° 925979592.

- 4.2. Las inscripciones se realizarán del **02 DE MARZO** hasta el **12 DE MARZO** del presente año, en horario de atención: 8:30 a.m. – 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. – 5:30 p.m.

- 4.3. La ficha de inscripción será proporcionada por la Comisión Organizadora, en la cual el representante del grupo participante registrará los siguientes datos:

- ✓ Nombres y apellidos del delegado(a) acreditado(a)
- ✓ N° de DNI del delegado(a) acreditado(a)
- ✓ Nombre del conjunto/agrupación/institución/etc.
- ✓ Relación de danzantes
- ✓ N° de RUC de un integrante del elenco.
- ✓ Firma y huella dactilar del delegado(a) acreditado(a)



- ✓ Email y N° de teléfono del delegado(a) acreditado(a)
- ✓ Adjuntar copia de DNI
- ✓ Adjuntar lema del conjunto o reseña de la agrupación, institución y/o organizaciones sociales, etc.

V. DE LOS DELEGADOS:

- 5.1. Las agrupaciones deberán ser representados por el **titular (delegado)** siendo los representantes oficiales de los conjuntos participantes y acreditados por la Comisión Organizadora.
- 5.2. El representante o delegado de la agrupación no podrá ser músico ni danzarín, así mismo no podrá presentarse en estado etílico ni de manera alterada faltando el respeto a la mesa de control; caso contrario su agrupación será descalificada automáticamente del concurso.

VI. DEL DESARROLLO DEL EVENTO:

6.1. PASACALLE:

- Concentración: **09:00 a.m.** en el **ÓVALO DE LA CULTURA** en el barrio de Rumichaca del distrito de Pampas.
- Recorrido: - Avenida Progreso, Jirón Miller, avenida Arequipa, Jirón Jorge Chávez y avenida Centenario; finalizando así en la Plaza de Armas de Pampas.

- 6.2. La participación está sujeta a calificación y será en el siguiente orden:

1. Comitiva oficial de primera línea
 - 1.1. Sr. alcalde, regidores
 - 1.2. Autoridades invitadas
 - 1.3. Delegación de la municipalidad
2. Municipalidades Provinciales
3. Municipalidades Distritales
4. Instituciones Educativas de todos los niveles
5. Juntas Vecinales
6. Centros Poblados
7. Universidades Públicas y Privadas
8. Programas Sociales
9. Instituciones Públicas
10. Empresas Privadas
11. Asociaciones Culturales y Deportivas
12. Centros Culturales
13. Agrupaciones, Conjuntos y Elencos de Baile
14. Barrios

VII. DE LA PRESENTACIÓN DE LA DANZA:

- 7.1. Cada agrupación tendrá un tiempo de duración de presentación de 10 a 12 minutos como máximo desde el momento de ingreso al escenario.

VIII. DE LOS JURADOS CALIFICADORES:

- 8.1. La comisión organizadora garantizará la presencia de personas idóneas conocedoras del arte y cultura de la provincia, con alta solvencia moral como jurados a fin de asegurar la imparcialidad y seriedad del evento.
- 8.2. El número de jurados será de tres (03) personas nominadas por la Comisión Organizadora del Evento; quienes tendrán autonomía para calificar las presentaciones de los conjuntos carnavalescos de acuerdo a los criterios establecidos en las bases, con imparcialidad y transparencia, siendo su decisión





final inapelable.

IX. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 9.1. Para las calificación de los conjuntos camavalescos se tendrá en consideración los siguientes criterios:
- PUNTUALIDAD:** Delegación completa en la concentración del pasacalle y en la presentación.
 - PARTICIPACIÓN EN PASACALLE:** Desplazamiento con armonía y alegría durante el recorrido del pasacalle.
 - MENSAJE – EXPRESIÓN CULTURAL:** Utilización de los lenguajes: corporal, gestual y oral, en forma adecuada y pertinente, respetando la forma y estilo interpretativo propio del poblador al que se está representando.
 - AUTENTICIDAD Y CALIDAD DEL VESTUARIO (traje típico):** Se considerará la originalidad y uniformidad del vestuario. Así como el uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.
 - BAILE, RITMO, COREOGRAFÍA Y PICARDÍA:** Belleza expresada en el desplazamiento coreográfico, coordinación aplicación con propiedad de la danza, limpieza en la composición de figuras y armonía en la realización de sus evoluciones.
 - La calificación se realizará bajo la modalidad de paleta atzada y ficha de calificación.
- 9.2. Las comparsas, delegaciones o agrupaciones serán calificadas según los criterios antes mencionados y con el siguiente puntaje:

Calificación	
DANZA	PUNTAJE
1) Puntualidad (delegación completa)	10 puntos
2) participación en pasacalle	10 Puntos
3) Autenticidad del vestuario (traje típico)	20 Puntos
4) Mensaje – expresión cultural	30 puntos
5) Baile ritmo, coreografía y picardía	30 Puntos
PUNTAJE PARCIAL	100 Puntos

X. DE LOS PREMIOS:

CONCURSO TIPAKI TIPAKI	
Primer puesto	3000.00
Segundo puesto	2000.00
Tercer puesto	1000.00

CONCURSO VISITANTES	
Primer puesto	3000.00
Segundo puesto	2000.00
Tercer puesto	1000.00

CONCURSO PROGRAMAS SOCIALES	
Primer puesto	2000.00
Segundo puesto	1000.00
Tercer puesto	600.00

10.1 La entrega de premios se realizará el 12 de marzo de 2026 en la Municipalidad Provincial de Tayacaja. El DELEGADO deberá presentar el comprobante correspondiente para recibir el premio.



Si no cuenta con el comprobante ese día, podrá presentarlo los días hábiles 13 y 16 de marzo para hacer efectiva la entrega. El comprobante puede ser emitido por cualquier integrante de la agrupación.

XI. DE LAS SANCIONES

- Cualquier situación que amenace la integridad física de los participantes, así como los integrantes del jurado y de la comisión organizadora serán retirados del evento.
- Institución, organización, agrupación o delegación que incurra en las restricciones antes mencionadas, vulnerando el desarrollo normal del evento, serán sancionadas con la suspensión por un año en Festival Provincial del Carnaval Tayacajino

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para garantizar la seguridad del evento, estarán presentes la Policía Nacional del Perú, así como Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- Cualquier aspecto no contemplado en las bases, será resuelto por la Comisión Organizadora y los miembros del jurado calificador, teniendo en consideración criterios de imparcialidad y la decisión final inapelable.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



XII FESTIVAL PROVINCIAL DEL

CARNAVAL

TAYACAJINO

Pampas 2026

Jueves

12

MARZO

Grandes Premios

PASACALLE:

 Ovalo de la Cultura  9:00 a.m.

CONCURSO DE CARNAVALES

 Plaza de Armas de Pampas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA



www.munitayacaja.gob.pe